

Editorial

Siglos atrás, Heráclito afirmó con acierto que “El hombre que pretende ver todo con claridad antes de decidir, nunca decide”. Pues bien, esta frase grafica la historia, estructura y comportamiento habitual de la sociedad peruana -aunque en ciertos momentos ni siquiera hacemos este ejercicio reflexivo-, la cual se ha mantenido pasivamente al margen del quehacer político de nuestro país, mayoritariamente indiferente, en demasía individualista.

Esta apatía e indecisión social nos lleva a cuestionarnos: ¿cómo reprochar el reciente acontecer político si no hacemos nada para cambiarlo? Así pues, la realidad se torna más dura cuando observamos que las pocas veces que se escuchan críticas estas carecen de un ánimo firme para concretar las posibles soluciones. ¡Qué duda cabe pues que esto debe cambiar!

Ahora bien, el cambio de actitud anotado debe ir necesariamente acompañado del fortalecimiento de las instituciones. Y aquí comienza otro gran dolor de cabeza. Adolecemos de instituciones sólidas -y confiables- que generen y promuevan un ambiente en el cual nos podamos desenvolver activamente en sociedad.

Así pues, en términos del Derecho Procesal, debemos aspirar a un litisconsorcio necesario: que exija la presencia de un cambio de actitud de la sociedad civil y un sólido desarrollo institucional. Estas son piezas fundamentales para el progreso de la nación.

Nótese que el carácter de las instituciones es altamente relevante en la hoja de vida de un país: de manera opuesta a las personas, las instituciones trascienden con una serie de valores y directrices que programan y afectan la sociedad civil en su modo de pensar, decidir y actuar. Si dicha afectación es positiva o negativa, dependerá únicamente del grado de desarrollo de nuestras instituciones. Es hora, entonces, de dar paso a la “institucionalización” en vez de la “personalización” de los proyectos. En pocas palabras, queremos proyectos del Estado peruano y no proyectos de unos cuantos peruanos. Solo así lograremos proscribir el tan mentado proverbio peruano-presidencial “borrón y cuenta nueva”, abriendo paso a una nueva mentalidad continuista de nuestros gobernantes, la cual no se centra en modificar la ruta del país por rencillas partidistas, sino en la toma de decisiones en función de los intereses y necesidades de su pueblo. ¡Cómo podemos progresar cuando cada cinco años los proyectos e instituciones son menoscabados y transformados! Mientras los países desarrollados gobiernan sobre las bases cimentadas por el gobierno anterior, en el Perú nos damos el lujo de comenzar de nuevo consecutivamente. Así, cada gobernante peruano desea liderar un país “cero kilómetros”. Como es obvio, esto también debe cambiar y urgentemente. De no ser así, continuaremos bajo una pseudo democracia, una democracia de papel resultado de un escenario como el descrito precedentemente.

De esta manera llegamos a otro gran tema: la democracia como elemento central de todo Estado de Derecho. Y aquí cobra relevancia un elemento que puede ser calificado como condición *sine qua non* para su existencia: la tolerancia. Sobre lo difícil de obtenerla, Descartes afirmaba con gran elocuencia que “No hay nada repartido más equitativamente en el mundo que la razón: todo el mundo está

convencido de tener la suficiente”. Para ir contra estos “derechos de propiedad” sobre la razón, a los cuales se refería el filósofo francés, debemos ponernos -en términos coloquiales- en los “zapatos del otro” y sentir aquella empatía necesaria para comprender al prójimo. Al respecto, ya Goethe señalaba que “Hay quien cree contradecirnos cuando no hace más que repetir su opinión sin atender la nuestra”. Justamente esto es lo que debemos desterrar de nuestra sociedad, cultivando la receptividad de ideas y proscribiendo la propiedad privada de la razón. Erigiéndose, también, la educación como un elemento indispensable para la construcción de nuestra democracia.

ius et veritas es una institución universitaria que lleva dieciséis años combatiendo, constantemente, aquella pasividad y desinterés imperante en nuestra sociedad. Este novel pero sólido proyecto aspira a tener un rol activo en la sociedad civil peruana: acercar el Derecho y esparcir la cultura jurídica en todo el territorio nacional, abrazando un ideal de solidaridad y compromiso para con todos los peruanos. Así, pues, no dirigimos nuestros esfuerzos para incrementar el monopolio de los abogados sobre el Derecho, sino que ansiamos liberalizarlo para toda la sociedad.

La madre Teresa de Calcuta alguna vez señaló que “A veces sentimos que lo que hacemos es tan solo una gota en el mar, pero el mar sería menos si le faltara esa gota”. Pues bien, somos concientes de que **ius et veritas** aporta una gota en el mar, pero tenemos el incentivo de saber que dicha gota contribuye a mejorar nuestra sociedad. En tal sentido, y como toda institución creyente en la democracia y en el Estado de Derecho, continuaremos aportando incesantemente gotas para el desarrollo de nuestro país, invocando a nuestros pares a dejar la pasividad, imbuyendo del ímpetu juvenil a la sociedad civil peruana. No seamos renuentes al cambio, arriesguemos sin temor al fracaso, abandonemos la senda de lo seguro y lideremos el trabajo en pos del desarrollo social integral. “Por qué repetir los mismos errores si hay tantos nuevos por cometer” (Descartes).